



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01079052- -UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno para cubrir uno (1) cargo categoría 2 (366/2) del agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N.º 366/06), para desempeñar funciones en el Área Oficialía de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría General ha solicitado el inicio de las actuaciones tendientes a la cobertura del cargo referido, atento a las necesidades funcionales de la Área Oficialía de esta Facultad;

Que la cobertura del cargo resulta necesaria para asegurar el normal funcionamiento de las actividades propias del área y contribuir al fortalecimiento de la carrera administrativa del Personal Nodocente de esta Facultad;

Que el cargo cuenta con financiamiento y se encuentra vacante, conforme surge de la renuncia por jubilación del Sr. Jorge SANCHEZ;

Que el presente procedimiento se sustancia conforme a las disposiciones del Convenio Colectivo

de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N.º 366/06, la Ordenanza HCS N.º 7/2012 y las Actas Paritarias del Sector Nodocente que resultan de aplicación;

Que obra incorporado al EX-2025-01079052- -UNC-ME#FCEFYN el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del Cargo (Anexo II del Decreto N.º 366/06), confeccionado conforme a la normativa vigente;

Que se han cumplimentado las actuaciones previas previstas reglamentariamente para la sustanciación del concurso, incluyendo la intervención de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", la elección de los representantes del personal y la integración del Jurado;

Que corresponde efectuar la convocatoria al concurso y aprobar la documentación que registrará su desarrollo;

Lo actuado en las presentes actuaciones y las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Llamar a Concurso Cerrado Interno para cubrir uno (1) cargo Categoría 2 (366/2) del Administrativo Administrativo, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N.º 366/06), para desempeñar funciones en el Área Oficialía de esta Facultad, con una dedicación de 35 horas semanales y la remuneración básica vigente para la categoría, en cumplimiento del art. 10 del Anexo I de la Ordenanza HCS N.º 7/2012, de conformidad con las disposiciones del Decreto N.º 366/06, la Ordenanza HCS N.º 7/2012, las Actas Paritarias aplicables y la presente resolución.

**Art. 2º).**- Aprobar el ANEXO I, el ANEXO II y el ANEXO III, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Art. 3º).**- Establecer que el presente concurso se desarrollará de conformidad con las disposiciones contenidas en los Anexos aprobados por el artículo precedente y por las normas mencionadas en el artículo 1º, las que serán de aplicación en todo aquello no previsto

expresamente en la presente resolución.

**Art. 4°).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, a todas las Área Oficialía de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", al Área Personal, al Área de Recursos Humanos, al Área de Comunicación Institucional para su difusión y archívese.